



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

CARGO

Pueblo Nuevo, 25 de noviembre de 2019.

CARTA N° 084-2019-LTYAIP/MDPN

Luz Magali Mora de Hernández
AA.HH. 28 de setiembre Mz. B – Lte. 06
Pueblo Nuevo - Chíncha

Presente.-

Referencia: Expediente N° 007801-2019 (19 de noviembre de 2019)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mi saludo cordial en mi calidad de Responsable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, a fin de dar respuesta al expediente N° 007801-2019, de fecha 19.11.2019, mediante el cual solicita toda documentación ubicado en el acervo documentario sobre el AA.HH. 28 de Setiembre del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, de acuerdo a la búsqueda realizada en el acervo documentario del archivo central, se ha encontrado documentos referentes al expediente técnico del año 2012 de la UPIS “28 de setiembre”, memoria descriptiva, planos y el Certificado de Posesión Nro. 008-2015 a favor de la citada UPIS con fecha del 22.01.2015. Teniendo la cantidad de 28 folios, debiendo realizar el pago por la suma de S/2.80 en la oficina de caja de la entidad municipal, para su posterior entrega.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

26/01/2019.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Wilmer Alexis Canelo Gonzáles
RESPONSABLE DE LA LEY N° 27806 - LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

21886451

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe

FORMULARIO DE ENVIO

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

EXPEDIENTE NRO.
07801-2019

Nº 007801



RECURRENTE
Mora De Hernandez Luz Magali

PROCEDIMIENTO DEL TRAMITE - ASUNTO
Ley de Transparencia y Acceso a la Información

FECHA	PARA	ASUNTO	FIRMA
19 NOV 2019	Alcaldía		[Signature]



>>> CLAVES DE ATENCIÓN <<<

- | | | | |
|----------------------|----------------------------|----------------------|---------------------------|
| 01. Aprobación | 05. Para conversar | 09. Información | 13. Preparar contestación |
| 02. Atención | 06. Acompañar antecedentes | 10. Calificar | 14. Proyectar resolución |
| 03. Por conocimiento | 07. Según solicitado | 11. Archivar | 15. Ver Observaciones |
| 04. Opinión | 08. Tomar notas y devolver | 12. Acción Inmediata | 16. Otros |

Año de la Lucha Contra la Corrupción
e Impunidad
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital Pueblo Nuevo

5R.
Encargado de Archivo General de la Municipalidad
Distrital de Pueblo Nuevo.

Mora de Hernandez Luz Magali; identificada con DNI
Nº 21886451; con domicilio legal calle Italia 208 ofic
206, Chíncha Alta, representada por la Abogada Dra.
Cynthia Graciela Ramos Crisostomo; ante Ud. respetuosamente
expongo y solicito:

Que existiendo una propiedad estatal, hoy a favor de
la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo; y existiendo la
posesión física pública y pacífica por mis mercederos
desde el año 2009, a adelante y existiendo en expediente
trámite para la titulación solicito se pueda realizar
la búsqueda de los actas documentarios referente
al pueblo AA.HH. 28 de Setiembre, documentos que
ayudaran a la delucidación del tema, todo esto
conforme a la ley 27806; Ley de Transparencia y acceso a
la información.

Es todo cuanto solicito, conforme a ley.

Pueblo Nuevo, 19 de Nov. 2019.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Expediente N°: 07801-2019, Folio N°: 02
Fecha: 19 NOV 2019 hora: 10:28

FIRMA
La recepción del presente documento no indica necesariamente
conformidad de su contenido ni da fe sobre su veracidad

Luz Magali Mora
21886451

Cynthia Graciela Ramos Crisostomo
ABOGADA
C.A.I. N° 3833